

2026



PROPUESTA DE MODELO  
EDUCATIVO UCIG

# PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG



2026

***Universidad Internacional Guadalupana***

*Fondo Editorial*

***MODELO ACADEMICO - ABRIL 2026***

*KHRISTIAN CONDE ZEGARRA  
ARACELLY CONDE ZEGARRA*

*Autoridades:*

*Gianfranco Banda García  
Presidente del Consejo Directivo*

*Danitza G. Oyola Sandoval  
Gerente General*

*Carolay Quispe Bustamante  
Secretaria General*

*Diagramación:*

*Luis Manuel Saravia Espinoza  
María Estrella Saravia Pinazo*



## PRESENTACIÓN

El presente Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana constituye un instrumento orientador que define los fundamentos conceptuales, pedagógicos y operativos que sustentan el desarrollo del servicio educativo universitario. Su formulación responde a la necesidad de establecer un marco coherente y pertinente que articule la formación académica con las exigencias del entorno social, económico y tecnológico contemporáneo, garantizando la calidad, la innovación y la formación integral de los estudiantes.

En ese sentido, el modelo se sustenta en un enfoque humanista y por competencias, centrado en el estudiante como protagonista de su proceso formativo, promoviendo el desarrollo de capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que le permitan desenvolverse de manera efectiva en contextos profesionales complejos y en constante transformación. Asimismo, incorpora principios de flexibilidad, inclusión y pertinencia, alineándose con las tendencias actuales de la educación superior y las demandas del mercado laboral.

El documento desarrolla de manera integral los componentes esenciales del modelo educativo, incluyendo la conceptualización y justificación de la propuesta formativa, la organización de los estudios en sus distintos niveles y modalidades, así como la incorporación de la investigación, la responsabilidad social universitaria, el cuidado del medio ambiente y los enfoques transversales de interculturalidad, inclusión y equidad de género. De igual manera, se definen los roles y perfiles de los actores que conforman la comunidad educativa, tales como estudiantes, docentes y egresados, estableciendo las bases para una interacción académica efectiva y orientada a resultados.

Finalmente, el modelo establece los mecanismos y medios para su implementación, asegurando su operatividad a través del uso de tecnologías educativas, estrategias pedagógicas y procesos de seguimiento y evaluación continua, que permiten garantizar la sostenibilidad y mejora permanente. De esta manera, el presente documento se consolida como un instrumento que orienta el quehacer académico institucional, en concordancia con las Condiciones Básicas de Calidad y los lineamientos establecidos para el aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria.



## ÍNDICE

<b>I. Fundamentos Filosóficos e Identidad Institucional .....</b>	<b>5</b>
1.1. Identidad .....	5
1.2. Objetivos estratégicos .....	7
<b>II. Presentación y aprobación institucional .....</b>	<b>8</b>
2.1. Finalidad del documento .....	9
2.2. Unidad responsable .....	9
2.3. Órgano de aprobación .....	9
2.4. Resolución de aprobación .....	10
2.5. Vigencia del documento .....	10
<b>III. Conceptualización educativa y justificación .....</b>	<b>10</b>
3.1. Enfoque educativo .....	11
3.2. Justificación pedagógica .....	11
3.3. Contexto educativo .....	12
a. Contexto global de la educación superior.....	12
b. Panorama educativo nacional y tendencias actuales .....	13
<b>IV. Organización académica de la formación .....</b>	<b>14</b>
4.1. Niveles educativos (pregrado, posgrado, segunda especialidad)..	15
a. Nivel de pregrado .....	15
b. Nivel de postgrado.....	15
c. Nivel de Segunda Especialidad .....	17
4.2. Modalidad de estudio .....	17
a. Modalidad semipresencial .....	18
4.3. Estructura formativa (general, específica, de especialidad).....	18
a. Estudios generales .....	18
b. Estudios específicos y de especialidad .....	19
4.4. Resultados de aprendizaje por niveles .....	20
4.5. Progresión formativa y ciclos .....	22
4.6. Enfoque por competencias .....	23



4.7. Evaluación del aprendizaje .....	25
<b>V. Comunidad educativa, roles y perfiles .....</b>	<b>28</b>
5.1. Estudiantes .....	28
5.2. Egresados .....	32
5.3. Docentes .....	37
5.4. Personal no docente .....	40
5.5. Grupos de interés .....	42
<b>VI. Implementación del Modelo Educativo .....</b>	<b>43</b>
6.1. Validación del modelo educativo .....	43
6.2. Mecanismos de implementación del modelo educativo .....	43
6.3. Medios para la implementación del modelo educativo .....	44
6.4. Implementación del modelo educativo en modalidad semipresencial .....	44
6.5. Evaluación y mejora continua del modelo educativo .....	45
<b>VII. Investigación y formación integral .....</b>	<b>45</b>
7.1. Investigación formativa .....	46
7.2. Responsabilidad Social Universitaria .....	47
7.3. Vinculación con el texto.....	49
7.4. Empleabilidad e inserción laboral .....	49
7.5. Internacionalización .....	51
7.6. Enfoques transversales .....	53
<b>VIII. Compromiso con la calidad académica .....</b>	<b>55</b>
<b>IX. Articulación con el Plan estratégico institucional .....</b>	<b>56</b>
9.1. Relación Modelo - Políticas .....	56
9.2. Relación Modelo - PEI .....	57
9.3. Trazabilidad Modelo - PEI - Currículo .....	57
<b>X. Sedes y filiales .....</b>	<b>58</b>
10.1. Estándares mínimos institucionales .....	59
10.2. Equivalencia formativa inter-sede .....	59
10.3. Supervisión y aseguramiento de calidad .....	60
<b>Referencias .....</b>	<b>62</b>



# I. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

## **1.1. Identidad.-**

El modelo educativo de la Universidad Internacional Guadalupana constituye una propuesta formativa integral y transformadora, orientada a integrar armónicamente la fe, la razón y la innovación tecnológica en la formación de profesionales íntegros y ciudadanos comprometidos con la sociedad. Este modelo se sustenta en principios que reflejan el compromiso institucional con la excelencia académica, el desarrollo humano integral y la responsabilidad social.

Estos principios promueven la excelencia académica, el desarrollo humano integral y la responsabilidad social, en concordancia con una visión humanista centrada en la persona. En este marco, la Doctrina Social de la Iglesia constituye un referente fundamental que orienta la acción educativa hacia la justicia, la equidad, la solidaridad y el servicio al prójimo.

La propuesta educativa se caracteriza por el desarrollo de programas académicos actualizados y la aplicación de metodologías de enseñanza innovadoras que integran la tecnología para promover un aprendizaje interactivo y colaborativo; asimismo, fomenta el desarrollo espiritual y moral en coherencia con la fe cristiana, e impulsa una investigación con propósito orientada a la solución de problemáticas locales y globales desde una perspectiva ética. Del mismo modo, el compromiso con la sociedad se expresa mediante iniciativas que vinculan a la universidad con su entorno, fortaleciendo el sentido de servicio y la responsabilidad social. En este marco, el modelo educativo responde a los desafíos del contexto contemporáneo, formando profesionales no solo capaces de desempeñarse con éxito en su ámbito laboral, sino también de actuar como agentes de cambio, liderando con fe, sabiduría y compromiso, trascendiendo el espacio académico e impactando positivamente en la sociedad.

## **Misión.-**

Somos una institución de educación superior, inspirada en principios y valores cristianos, dedicada a la formación académica integral,



al estudio de las ciencias, a la investigación y a la generación de conocimiento de alto nivel, orientado al servicio del desarrollo de nuestro país y al fortalecimiento de las familias.

### **Visión.-**

Ser una universidad referente en la generación y difusión de conocimiento accesible para todos, que impulse la investigación en el contexto latinoamericano, contribuya al desarrollo de la persona y transforme la realidad de nuestros pueblos, sustentada en una enseñanza de alta calidad, moderna infraestructura y la excelencia de sus egresados.

### **Valores.-**

- a. Compromiso con la Fe: Fomentar un ambiente donde los principios cristianos sean la base de la enseñanza y la convivencia.
- b. Integridad académica: Mantener altos estándares éticos en todas las actividades de investigación y educación.
- c. Responsabilidad social: Inculcar en los estudiantes la importancia de contribuir al desarrollo del país y el bienestar de las familias.
- d. Inclusión y diversidad: Asegurar que la universidad sea un espacio de aprendizaje accesible y respetuoso para todos.
- e. Innovación: Promover la adopción de nuevas tecnologías y métodos pedagógicos avanzados.

### **Principios educativos.-**

Los principios educativos constituyen el fundamento sobre el cual se constituyen el fundamento sobre el cual se construye la experiencia de aprendizaje y el desarrollo integral de cada estudiante en la Universidad Internacional Guadalupana, y representan, a su vez, los ejes orientadores del quehacer académico, formativo y social de la institución, al expresar su identidad y propósito educativo, guiando las prácticas pedagógicas, la investigación, la responsabilidad social universitaria, la convivencia y la gestión institucional; en este marco, dichos principios se sustentan en la armonización de la fe y la razón,

entendida como el equilibrio entre los valores cristianos y el pensamiento crítico y científico, lo que permite una comprensión



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

integral del conocimiento y de la realidad, articulándose con la educación personalizada, la formación ética y la vocación de servicio, la innovación continua y la excelencia académica, promoviendo en conjunto una formación integral con sentido trascendente, asegurando de este modo la coherencia entre la propuesta formativa de la universidad, las exigencias del sistema universitario peruano y el compromiso institucional con la persona, la verdad y el bien común, estos principios son:

- a. Integración de la fe y la razón: Se fundamenta en la armonización entre los valores cristianos y el pensamiento crítico y científico, permitiendo una comprensión integral del conocimiento.
- b. Educación personalizada: Reconoce la individualidad de cada estudiante, promoviendo el desarrollo de sus talentos, intereses y estilos de aprendizaje para maximizar su potencial.
- c. Formación ética y vocación de servicio: Incorpora la ética cristiana en el proceso formativo, orientando a los estudiantes hacia el compromiso social y la contribución al bienestar de la comunidad.
- d. Innovación continua: Promueve la adaptación permanente a los avances tecnológicos y pedagógicos, asegurando una educación pertinente frente a los cambios del entorno.
- e. Excelencia académica: Establecer el compromiso con altos estándares de calidad en la enseñanza y la investigación, formando profesionales competentes y líderes.
- f. Formación integral con sentido trascendentes: Orienta la educación hacia el desarrollo de ciudadanos globales, líderes éticos y profesionales, guiados por una visión trascendente del conocimiento.

### **1.2. Objetivos estratégicos.-**

#### **a. Excelencia educativa:**

- Estrategia 1: Implementar programas de desarrollo profesional continuo para el cuerpo docente.
- Estrategia 2: Actualizar los currículos para

#### **b. Liderazgo en innovación:**

- Estrategia 1: Crear centros de investigación especializados en áreas clave para el desarrollo regional.



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

- Estrategia 2: Establecer colaboraciones con instituciones internacionales para proyectos de investigación conjuntos.

### **c. Accesibilidad y alcance:**

- Estrategia 1: Desarrollar una plataforma de educación en línea para llegar a estudiantes en todo el país.
- Estrategia 2: Ofrecer becas y ayuda financiera para estudiantes de bajos recursos.

### **d. Desarrollo integral del estudiante:**

- Estrategia 1: Incorporar actividades extracurriculares que fomenten el liderazgo y las habilidades sociales.
- Estrategia 2: Proveen servicios de apoyo estudiantil para el bienestar emocional y psicológico.

### **e. Impacto social y transformación:**

- Estrategia 1: Iniciar programas de extensión comunitaria que involucren a estudiantes y docentes en el desarrollo local.
- Estrategia 2: Promover la sostenibilidad ambiental a través de la educación y proyectos de la universidad.

## II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INSTITUCIONAL

El presente documento constituye el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana, instrumento institucional que orienta y fundamenta la formación académica y humanista que la universidad ofrece a sus estudiantes. El Modelo Educativo expresa los principios, enfoques, perfiles y mecanismos que sustentan la propuesta pedagógica de la Universidad, y constituye el referente técnico para la elaboración de políticas académicas, el diseño curricular, la investigación formativa, la evaluación del aprendizaje y la mejora continua de los procesos educativos.

### **2.1. Finalidad del documento.-**

La finalidad de este documento es establecer de manera explícita los



fundamentos educativos y la estructura formativa que caracterizan la propuesta académica de la Universidad, asegurando coherencia entre la misión institucional, la formación integral del estudiante, el diseño curricular y el aseguramiento de la calidad. Asimismo, este Modelo Educativo sirve como base para la formulación y ejecución del Plan Estratégico Institucional y para la adopción de políticas, reglamentos y procedimientos académicos complementarios.

### **2.2.Unidad responsable.-**

La elaboración, revisión y actualización del Modelo Educativo es responsabilidad del Vicerrectorado Académico, la cual coordina con las áreas institucionales vinculadas a docencia universitaria, diseño curricular, investigación formativa, responsabilidad social, aseguramiento de la calidad y apoyo estudiantil. Esta unidad es responsable de garantizar que el Modelo Educativo se articule con los instrumentos de gestión académica y responda a las necesidades formativas de los estudiantes.

### **2.3.Órgano de aprobación.-**

La aprobación del Modelo Educativo corresponde al Consejo Universitario de la Universidad, de acuerdo con la normativa vigente y los procedimientos internos de la Universidad. Dicho órgano vela por la integridad académica del documento y su alineamiento con la misión institucional, las políticas universitarias y los estándares del sistema universitario nacional.

### **2.4. Resolución de aprobación.-**

El presente Modelo Educativo se formaliza mediante Resolución N° XXXXXXXX emitida en sesión de fecha XXXXX, quedando consignada su aprobación oficial para los efectos académicos y administrativos correspondientes. La formalización mediante resolución constituye el acto institucional que otorga validez normativa al documento para su aplicación en toda la universidad.

### **2.5. Vigencia del documento.-**

El presente Modelo Educativo entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación señalada en la resolución correspondiente y mantendrá su validez hasta la actualización o sustitución formal. La Universidad establece que el Modelo Educativo deberá ser revisado



periódicamente para asegurar su pertinencia y su alineamiento con el contexto educativo, las demandas sociales y las disposiciones normativas aplicables.

### III. CONCEPTUALIZACIÓN EDUCATIVA Y JUSTIFICACIÓN

La conceptualización educativa constituye el sustento teórico y pedagógico del Modelo Educativo, permitiendo explicitar la visión que la Universidad adopta respecto al acto educativo, el aprendizaje, la enseñanza, la evaluación y la formación universitaria. La propuesta se fundamenta en enfoques y marcos de referencia reconocidos en la educación superior, así como en la identidad institucional y en las demandas del entorno nacional e internacional. Del mismo modo, la justificación del Modelo se vincula a la pertinencia educativa, la calidad académica y la contribución de la Universidad al desarrollo humano y social.

#### **3.1. Enfoque educativo.-**

La Universidad Internacional Guadalupeana adopta un enfoque educativo humanista y por competencias, que concibe la formación universitaria como un proceso integral orientado al desarrollo de saberes, habilidades, actitudes y valores que permitan al estudiante desenvolverse en contextos diversos, complejos y dinámicos. “El enfoque humanista para la educación se basa en considerar al estudiante como centro del proceso, valorando sus sentimientos, vivencias, creatividad y capacidad de autodirección en el aprendizaje” Pinto (Pinto, 2024). Por su parte, el enfoque por competencias, “pone énfasis en la aplicación de conocimientos en ambientes reales, abriendo la posibilidad de transformar y construir nuevas experiencias de aprendizaje facilitando la adquisición de las competencias declaradas”. Cassanova Romero et al. (2018).

En el ámbito universitario, el enfoque por competencias ha sido ampliamente adoptado en América Latina como respuesta a los desafíos de pertinencia, empleabilidad, flexibilidad curricular y articulación con el entorno laboral. La integración de ambos enfoques permite a la Universidad promover una formación integral, ética, crítica, científica y orientada al bien común.



### **3.2. Justificación pedagógica.-**

La adopción del enfoque humanista por competencias responde a la necesidad de formar profesionales capaces de actuar con sentido ético, pensamiento crítico, capacidad de resolución de problemas y compromiso social. La investigación en educación superior ha mostrado que los enfoques centrados en el estudiante y vinculados a la práctica favorecen aprendizajes más profundos y duraderos que los modelos centrados exclusivamente en la transmisión de información. Biggs & Tang (2011).

Asimismo, el enfoque por competencias posee ventajas para el diseño curricular, la evaluación auténtica y la articulación con la inserción laboral, permitiendo conectar la formación con las demandas contemporáneas del mundo del trabajo, la innovación y la sociedad del conocimiento. Este enfoque es coherente con marcos internacionales como el proyecto Tuning, los sistemas de aseguramiento de la calidad universitaria y los estándares de acreditación vigentes en la región.

### **3.3. Contexto educativo.-**

#### **a. Contexto global de la educación superior**

En el ámbito global, la educación superior se encuentra inmersa en un proceso de transformación estructural, impulsando por dinámicas sociales, económicas y tecnológicas que redefinen su rol en la sociedad contemporánea. En este contexto, la formación universitaria trasciende la transmisión de conocimientos, orientándose al desarrollo integral de competencias que permitan a los individuos desenvolverse en entornos cambiantes, complejos e interconectados. OECD (2025)

Una de las tendencias más significativas es la expansión del acceso a la educación superior. A nivel mundial, se evidencia un incremento sostenido en la participación de la población en estudios terciarios; no obstante, este crecimiento se presenta acompañado de desafíos persistentes en materia de equidad. Las brechas de acceso y permanencia, asociadas a condiciones socioeconómicas, territoriales y culturales, continúan siendo un aspecto crítico para los sistemas educativos, lo que ha llevado a posicionar la inclusión como un principio orientado de las políticas públicas en educación. OECD (2025)



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

De manera complementaria, se observa una reconfiguración del enfoque formativo hacia el desarrollo de competencias para el siglo XXI. La educación superior prioriza como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la colaboración y la alfabetización digital, en respuesta a las exigencias de un mercado laboral caracterizado por la automatización y la transformación digital OECD (2025). Este enfoque implica un tránsito hacia modelos centrados en el aprendizaje, donde el estudiante asume un rol activo en la construcción de su conocimiento.

Asimismo, la internacionalización constituye una tendencia consolidada en la educación superior contemporánea. La movilidad académica, la cooperación interinstitucional y la generación de redes globales de conocimiento han cobrado relevancia como mecanismos para fortalecer la calidad educativa y promover una formación con perspectiva intercultural, favoreciendo además el posicionamiento de las instituciones en el ámbito global. En paralelo, la integración de tecnologías digitales ha generado cambios sustantivos en los modelos educativos. La consolidación de modalidades virtuales y semipresenciales, así como el uso de plataformas digitales y recursos educativos abiertos, ha permitido ampliar las oportunidades de acceso y flexibilizar los procesos de enseñanza aprendizaje, promoviendo experiencias más dinámicas, personalizadas e interactivas. OECD (2025)

Se evidencia un énfasis creciente en la calidad y la pertinencia de la educación superior. Los sistemas educativos han fortalecido sus mecanismos de aseguramiento de la calidad, incorporando procesos de evaluación, acreditación y mejora continua. En este marco, la educación es concebida como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la movilidad social, en alineación con los objetivos globales de desarrollo.

### **b.** Panorama educativo nacional y tendencias actuales

En el Perú, la educación superior universitaria ha experimentado en la última década una reforma estructural orientada al aseguramiento de la calidad y la regulación del sistema. Este proceso se consolida con la Ley Universitaria N°30220 (2014), que redefine el rol del estado en la supervisión del servicio educativo. En este marco, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha desempeñado un papel clave mediante el licenciamiento institucional basado en el cumplimiento de las Condiciones Básicas



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

de Calidad (CBC), contribuyendo a una oferta educativa más consistente y alineada con estándares académicos.

Desde la perspectiva del acceso, el sistema universitario peruano ha registrado un crecimiento sostenido de la matrícula, principalmente en el sector privado. No obstante, persisten brechas significativas en el acceso y permanencia, especialmente en poblaciones vulnerables. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estas desigualdades evidencian la necesidad de fortalecer políticas que promuevan no solo el ingreso a la educación superior, sino también la continuidad y culminación exitosa de los estudios. INEI (2023)

En relación con la calidad del proceso formativo, las universidades han incorporado progresivamente enfoques basados en competencias y mecanismos de mejora continua. En este sentido, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa ha impulsado procesos de acreditación que fomentan la autorregulación institucional y la consolidación de estándares académicos, fortaleciendo la cultura de calidad en el sistema universitario. Asimismo, la integración de tecnologías digitales en la educación superior se ha intensificado, especialmente a partir de la pandemia. El Ministerio de Educación del Perú ha establecido lineamientos para el desarrollo de modalidades semipresenciales y a distancia, promoviendo mayor flexibilidad en los procesos de enseñanza - aprendizaje, aunque aún persisten desafíos vinculados a la brecha digital y la capacitación docente.



## IV. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN

La organización académica de la formación constituye el componente que define la arquitectura curricular, los niveles educativos, las modalidades de estudio, la progresión formativa y los mecanismos de evaluación que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario. Esta estructura busca garantizar la coherencia interna del diseño académico, la pertinencia de los aprendizajes y el desarrollo integral del estudiante a lo largo de su trayectoria formativa.

### **4.1. Niveles educativos (pregrado, posgrado, segunda especialidad).-**

#### **a.** Nivel de pregrado

Este nivel constituye la etapa formativa inicial de la educación superior y tiene como finalidad la adquisición de competencias generales, disciplinares y profesionales que habilitan el ejercicio laboral y la continuidad de estudios. Este nivel integra la formación general, la específica y la formación de especialidad, promoviendo la construcción de una base epistemológica sólida, el pensamiento crítico, la capacidad de análisis, la comunicación efectiva, la responsabilidad ética y la comprensión del entorno social y cultural.

En el ámbito curricular, el nivel de pregrado se organiza por ciclos académicos que permiten la progresión formativa desde aprendizajes básicos hacia desempeños más complejos, vinculados a la práctica profesional y la investigación formativa. Asimismo, el nivel de pregrado articula procesos de evaluación, prácticas preprofesionales y experiencias de responsabilidad social universitaria, asegurando la pertinencia y la empleabilidad del egresado. Al culminar este nivel, el estudiante obtiene el grado de bachiller, requisito para el ejercicio profesional y para el acceso a los programas de posgrado.

#### **b.** Nivel de Postgrado

El nivel de posgrado comprende programas orientados al desarrollo avanzado del nivel de conocimiento, la especialización profesional y la formación en investigación. Este nivel responde a la necesidad de consolidar capacidades superiores de análisis, innovación y



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

pensamiento crítico, permitiendo el acceso a fronteras disciplinares y a agendas contemporáneas de investigación y está dirigido a graduados universitarios.

En su configuración académica, los posgrados conducen a maestrías y doctorados, conforme a la Ley Universitaria N°30220 (2014), estos se diferencian de acuerdo a los parámetros siguientes:

- Maestrías, estos estudios pueden ser:
  - Maestrías de especialización: Son estudios de profundización profesional.
  - Maestrías de investigación o académicas: son estudios de carácter académico basados en la investigación.

Se debe completar un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, que se desarrollan en un mínimo de dos (2) semestres académicos, también, debe contemplar el dominio de un idioma extranjero.

- Doctorados, son estudios de carácter académico basados en la investigación. Tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Se deben completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, que se desarrollan en un mínimo de seis (6) semestres académicos, asimismo, el dominio de dos (2) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

Los programas de posgrado constituyen al fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, a la innovación educativa y a la formación de cuadros profesionales para la gestión pública, privada y social. En consonancia con estándares internacionales, el posgrado promueve la publicación académica, la construcción de redes de investigación, la internacionalización y la participación en comunidades científicas.

### **c. Nivel de Segunda Especialidad**

La segunda especialidad constituye un nivel formativo dirigido a profesionales egresados de pregrado que requieren actualizar, complementar o reconvertir su perfil profesional en ámbitos específicos. Su propósito es el perfeccionamiento y actualización de competencias mediante la profundización en campos concretos del saber o del ejercicio laboral.



La segunda especialidad se caracteriza por su orientación práctica, su estructura flexible y su estrecha vinculación con las demandas del entorno productivo, social y laboral. Esta modalidad es particularmente relevante en contextos donde el mercado demanda actualización continua, especialización técnica y reconversión profesional para responder a nuevas áreas emergentes. Por su naturaleza, la segunda especialidad es un componente clave del aprendizaje a lo largo de la vida (lifelong learning) y contribuye al fortalecimiento de la modalidad profesional y la empleabilidad. Estos programas tienen una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o un trabajo académico.

#### **4.2. Modalidad de estudio.-**

La Universidad Internacional Guadalupana organiza sus estudios en las modalidades autorizadas por la Ley Universitaria peruana, normadas por la SUNEDU y complementadas por la normativa sectorial que regula la educación semipresencial y virtual. La modalidad responde a criterios de pertinencia académica, viabilidad institucional y coherencia con los perfiles de formación.

En concordancia con el artículo 39 de la Ley Universitaria (Ley N.º 30220), y sus disposiciones reglamentarias, se reconocen las siguientes modalidades de estudio:

##### **a. Modalidad semipresencial**

Modalidad que integra actividades formativas presenciales y no presenciales mediadas por tecnologías digitales, plataformas educativas u otros entornos virtuales. Su implementación estará sujeta al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, así como a la normativa vigente emitida por SUNEDU. La proporción entre actividades presenciales y virtuales se define según la naturaleza del programa, manteniendo coherencia con el perfil de egreso y las exigencias de práctica, laboratorio o campo. La modalidad semipresencial favorece flexibilidad, continuidad académica e integración tecnológica, y se implementa bajo criterios de aseguramiento de la calidad y acreditación.



#### **4.3. Estructura formativa (general, específica, de especialidad).-**

La estructura formativa del currículo universitario organiza los conocimientos y experiencias de aprendizaje en componentes diferenciados pero articulados, permitiendo que el proceso de formación sea coherente, gradual y pertinente. Esta estructura responde a principios educativos universalmente aceptados en la educación superior y se encuentra alineada con lo establecido por la Ley Universitaria N°30220, que reconoce la existencia de una formación general, una formación específica y una formación de especialidad como partes constitutivas del currículo universitario en el pregrado.

##### **a.** Estudios generales

La formación general constituye la base común del currículo universitario y tiene como finalidad el desarrollo de capacidades transversales, pensamiento crítico, habilidades comunicativas, ciudadanía, ética, cultura humanista y comprensión del contexto social, económico y cultural. Este componente favorece la formación integral del estudiante y contribuye al desarrollo de una perspectiva amplia, reflexiva y ética del quehacer profesional.

La Ley Universitaria N°30220 reconoce la formación general como el primer componente de los estudios de pregrado (art. 41), orientado a la “adquisición de capacidades y habilidades intelectuales indispensables para el desarrollo profesional”, promoviendo además competencias ciudadanas, científicas, humanistas y comunicativas. Estos estudios son obligatorios y tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

##### **b.** Estudios específicos y de especialidad

La Ley Universitaria menciona que estos estudios proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El período de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.

Los estudios específicos comprenden los fundamentos disciplinares del campo profesional científico en el que se desarrolla el estudiante. Su finalidad es introducir al alumno en el cuerpo teórico de la disciplina, permitiendo comprender sus conceptos, categorías, métodos, lenguajes y problemas fundamentales. Este componente proporciona



el puente entre la formación general y la profesionalización. Desde la perspectiva del diseño curricular por competencias, la formación específica habilita el dominio disciplinar necesario para analizar, comprender y resolver problemas en el ámbito de desempeño profesional.

Los estudios de especialidad constituyen el tramo del currículo orientado a la aplicación avanzada del conocimiento, la profesionalización y la inserción del estudiante en contextos reales de trabajo, investigación aplicada o intervención social. Proporcionan al estudiante los conocimientos y desempeños vinculados a las competencias específicas de la carrera y su finalidad es cerrar el ciclo formativo mediante el desarrollo de desempeños auténticos bajo criterios de pertinencia y calidad, articulando teoría, práctica y contexto.

#### **4.4. Resultados de aprendizaje por niveles.-**

Los resultados de aprendizaje constituyen el eje articulador del currículo universitario y expresan con claridad lo que el estudiante será capaz de conocer, comprender, aplicar y evidenciar al culminar un determinado nivel educativo o componente formativo. En la literatura educativa y en los marcos de cualificaciones actuales, los resultados de aprendizaje se entienden como declaraciones de desempeño que describen conocimientos, habilidades y competencias que el estudiante puede demostrar tras completar un proceso educativo, independiente de cómo se haya alcanzado ese aprendizaje. UNESCO (n.d.)

Dentro del enfoque por competencias, estos resultados están formulados como declaraciones observables y medibles, orientadas a situaciones reales o simuladas de la práctica profesional, intelectual o social. Esta forma de entender el aprendizaje favorece la transparencia, la comparabilidad y la calidad de los programas académicos, ya que proporciona una base clara para lo que se espera de los estudiantes al final de cada nivel formativo. OECD (OECD, 2011)

Los resultados de aprendizaje cumplen funciones específicas del sistema pedagógico-curricular, pues constituyen el modo más claro de expresar, operacionalizar y verificar los logros esperados en el proceso formativo. Según literatura académica sobre diseño curricular orientado a resultados, estos son la base sobre la cual se articulan las



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

decisiones pedagógicas, la planificación y la evaluación, y también sirven como evidencia para los procesos de aseguramiento de la calidad. Mendoza et al., (2022), podemos mencionar las siguientes funciones:

- Orientar el diseño curricular, los resultados de aprendizaje son la referencia principal para organizar y articular contenidos, experiencias formativas y métodos de enseñanza, ya que permiten que el currículo responda a propósitos claros coherentes, centrados en lo que el estudiante debe demostrar al final de su formación. El diseño curricular basado en resultados implica pensar en la coherencia entre metas, actividades y evaluación desde el inicio del proceso de planificación. Mendoza et al., (2022)
- Guían la planificación docente, definir resultados de aprendizaje permite a las y los docentes centrar su planificación en lo que se espera que los estudiantes logren, facilitando la selección de estrategias pedagógicas adecuadas y asegurando que las actividades de aula contribuyan a alcanzar los desempeños previstos. Organizaciones educativas señalan que los resultados ayudan a clarificar el propósito de la enseñanza y orientan la selección de recursos didácticos. University at Bufalo (n.d.)
- Estructuran la evaluación, los resultados de aprendizaje permiten establecer criterios e indicadores claros para la evaluación de capacidades y competencias, transformando el proceso evaluativo en algo más que una calificación numérica y convirtiéndolo en evidencia de desempeño real del estudiante. Esto está en sintonía con enfoques modernos de evaluación educativa que priorizan la demostración de saberes y habilidades en contextos auténticos. Mendoza et al., (2022)
- Sustentan el aseguramiento de la calidad, la definición de resultados de aprendizaje facilita el seguimiento, monitoreo y mejora continua de los procesos educativos, ya que permite recolectar evidencias sistemáticas sobre el grado en que los estudiantes alcanzan los resultados esperados. Esta información es clave para la toma de decisiones institucionales y para demostrar cumplimiento de estándares en procesos de evaluación externa y de calidad. Mendoza et al., (2022)



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

En el marco nacional, la Ley Universitaria N°30220 y los modelos de aseguramiento de la calidad promovidos por SINEACE reconocen la centralidad de los resultados de aprendizaje en los procesos de diseño curricular, evaluación y mejora institucional, reforzando su papel como evidencia del logro formativo y como criterio para la evaluación externa

A nivel universitario, los resultados de aprendizaje se establecen para cada nivel educativo (pregrado, posgrado y segunda especialidad) y pueden desagregarse en perfiles de ingreso, perfiles de egreso, competencias y desempeños específicos. Este enfoque resulta coherente con los estándares internacionales promovidos por UNESCO, la OCDE, el proyecto Tuning y los marcos europeos de cualificaciones, que reconocen a los resultados de aprendizaje como mecanismos para la pertinencia y transparencia educativa.

En el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupeña, los resultados de aprendizaje constituyen el puente entre la formación académica, la investigación formativa, la empleabilidad y el compromiso social, garantizando que la formación responda a las demandas del entorno y a la misión institucional.

### **4.5. Progresión formativa y ciclos.-**

La progresión formativa constituye el principio mediante el cual el aprendizaje universitario se organiza en secuencias estructuradas y coherentes que permiten el desarrollo gradual de competencias, pasando de aprendizajes básicos y generales hacia desempeños avanzados y especializados. Esta progresión responde a criterios pedagógicos vinculados a la gradualidad, la integración, la complejidad creciente, la transferencia y la aplicación práctica del conocimiento.

Para asegurar dicha progresión, el currículo se organiza en ciclos académicos, que operan como unidades estructurantes del proceso formativo. Los ciclos permiten distribuir los aprendizajes a lo largo del tiempo, articulando las áreas formativas y facilitando la transición del estudiante desde etapas de fundamentación teórica hacia etapas de aplicación, investigación y profesionalización. En este sentido, los ciclos contribuyen a ordenar la experiencia académica y a evitar fragmentaciones curriculares que dificulten el logro de competencias.

La progresión y organización por ciclos facilita también la movilidad



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

horizontal (entre programas y áreas de conocimiento), la movilidad vertical (entre niveles educativos), y el acceso a procesos de aprendizaje permanente. Desde el aseguramiento de la calidad, los ciclos constituyen además un mecanismo que permite monitorear el desarrollo del estudiante y evaluar el cumplimiento del perfil de egreso, articulando instrumentos de evaluación, prácticas formativas, proyectos integradores y actividades de responsabilidad social universitaria.

En conjunto, los resultados de aprendizaje, la progresión formativa y los ciclos académicos fortalecen la coherencia interna del currículo, mejoran la experiencia del estudiante y favorecen la formación integral, la empleabilidad y la pertinencia social de la universidad.

### **4.6. Enfoque por competencias.-**

El modelo educativo de la Universidad Internacional Guadalupeana adopta el enfoque por competencias como principio orientador del proceso de formación académica, entendiendo las competencias como la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante moviliza para actuar de manera eficaz, ética y pertinente en contextos reales, diversos y complejos. Desde esta perspectiva, la formación universitaria no se reduce a la adquisición de contenidos teóricos, sino que implica la capacidad de aplicar saberes, resolver problemas, tomar decisiones fundamentadas, comunicarse con claridad, trabajar colaborativamente y ejercer responsabilidad social y profesional en su entorno. Este enfoque se encuentra en concordancia con lo señalado por Cassanova Romero et al. (2018), quienes destacan que el aprendizaje por competencias pone énfasis en la aplicación de conocimientos en ambientes reales, posibilitando la construcción de experiencias auténticas facilitando el desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso.

El enfoque por competencias aporta ventajas pedagógicas y curriculares, al permitir una mayor coherencia entre el diseño curricular, la planificación docente, la evaluación auténtica y la inserción laboral, conectando la formación universitaria con las demandas contemporáneas de la sociedad del conocimiento, el desarrollo científico-tecnológico y el mundo del trabajo. En este sentido, la formación basada en competencias favorece la pertinencia social, la empleabilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida (lifelong learning), promoviendo trayectorias formativas



flexibles y compatibles con escenarios cambiantes.

Para el desarrollo del currículo competencial, la Universidad estructura las competencias en dimensiones que pueden incluir componentes generales, disciplinares y específicas, articuladas con los perfiles de ingreso y egreso de cada programa académico. las competencias se operacionalizan a través de resultados de aprendizaje verificables, los cuales orientan la selección de contenidos, las metodologías de enseñanza, las experiencias formativas y los mecanismos de evaluación del aprendizaje. La evaluación en este enfoque se concibe como un proceso formativo y continuo, que privilegia la evidencia de desempeño y la demostración de capacidades en situaciones auténticas de actuación profesional e intelectual.

El enfoque por competencias adoptado por la Universidad se alinea con tendencias internacionales en educación superior promovidas por organismos como la UNESCO, la OCDE y el proyecto Tuning para América Latina, y con los marcos nacionales de calidad establecidos por la Ley Universitaria N°30220 y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). de esta manera, el enfoque contribuye a garantizar la coherencia entre la misión institucional, la formación integral del estudiante y las exigencias contemporáneas de calidad académica, investigación y responsabilidad social y aporte al desarrollo humano y social.

#### **4.7. Evaluación del aprendizaje.-**

La evaluación del aprendizaje constituye un componente fundamental del Modelo Educativo y se orienta a verificar el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo progresivo de competencias en los estudiantes. Desde el enfoque humanista-competencial adoptado por la Universidad Internacional Guadalupeña, la evaluación se concibe como un proceso integral, continuo que no se limita a calificar, sino que contribuye a mejorar el aprendizaje, retroalimentar la enseñanza y fortalecer la calidad académica.

En coherencia con los principios del enfoque por competencias, la evaluación se centra en evidencias de desempeño que permiten constatar la capacidad del estudiante para movilizar conocimientos. Este enfoque se alinea con tendencias internacionales que promueven la evaluación auténtica y el performance assessment, donde el énfasis recae en la aplicación de saberes y la resolución de problemas antes que en la reproducción de contenidos teóricos.



Desde el punto de vista pedagógico-curricular, la evaluación cumple funciones específicas dentro del sistema formativo:

- Función diagnóstica, orientada a identificar conocimientos previos, capacidades iniciales y necesidades formativas para ajustar el proceso de enseñanza.
- Función formativa, orientada a monitoreo del aprendizaje mediante retroalimentación oportuna (feedback y feedforward), promoviendo la autorregulación y la mejora.
- Función sumativa, orientada a verificar el logro final de los resultados de aprendizaje, las competencias y el perfil de egreso, constituyendo evidencia para la certificación académica y la toma de decisiones institucionales.

#### **4.7.1. Instrumentos e innovaciones en evaluación.-**

El Modelo Educativo incorpora instrumentos coherentes con la evaluación por competencias, tales como rúbricas analíticas y holísticas, listas de cotejo, escalas de valoración, portafolios de aprendizaje, estudios de caso, proyectos integradores, prácticas supervisadas y exámenes de desempeño. Las rúbricas, en particular, permiten operacionalizar criterios e indicadores visibles y comparables fortaleciendo la equidad, la transparencia y la retroalimentación efectiva.

El uso de portafolios fomenta la reflexión sobre el propio aprendizaje, el desarrollo progresivo del desempeño y la sistematización de evidencias, favoreciendo el seguimiento de la progresión formativa en el tiempo. Se prevé además la integración de herramientas digitales para promover la autoevaluación, la coevaluación y el desarrollo del juicio crítico.

#### **4.7.2. Relación con prácticas preprofesionales.-**

La evaluación del aprendizaje se articula con las prácticas preprofesionales como espacios privilegiados de demostración del desempeño en contextos auténticos, lo cual fortalece la pertinencia académica, la inserción laboral y la responsabilidad social del estudiante. Estas prácticas constituyen evidencia directa del cumplimiento del perfil profesional y permiten verificar competencias específicas relacionadas con el quehacer laboral, la ética profesional, la capacidad de trabajo colaborativo y la resolución de situaciones



reales propias del campo disciplinar.

#### **4.7.3. Relación con la investigación formativa.-**

La evaluación se integra también con la investigación formativa, entendida como estrategia pedagógica orientada al desarrollo de pensamiento crítico, capacidades de indagación y habilidades científicas. La participación en proyectos, seminarios, trabajos de investigación y actividades de sistematización constituye evidencia de desempeños académicos avanzados y se alinea con los estándares del posgrado, la innovación y la transferencia del conocimiento.

#### **4.7.4. Relación con empleabilidad e inserción laboral.-**

En el marco de la formación integral y la pertinencia social, la evaluación del aprendizaje contribuye a la empleabilidad y la inserción laboral, al proporcionar información objetiva sobre el logro de competencias transversales, socioemocionales, tecnológicas y profesionales. La verificación del cumplimiento del perfil de egreso mediante evidencias contribuye a fortalecer el vínculo con empleadores, así como a mejorar la trazabilidad institucional de desempeño del egresado en el mercado laboral. Estos elementos son consistentes con tendencias internacionales que asocian la evaluación de competencias con sistemas de certificación y con marcos de cualificaciones profesionales.

#### **4.7.5. Articulación con aseguramiento de la calidad.-**

Desde el aseguramiento de la calidad, la evaluación del aprendizaje constituye evidencia clave para verificar el cumplimiento del perfil de egreso y monitorear la pertinencia de los programas. En el ámbito nacional, este enfoque se encuentra alineado con la Ley Universitaria N°30220, los lineamientos del SINEACE y los procesos de licenciamiento del sistema universitario peruano, que reconocen la centralidad de los resultados de aprendizaje en los procesos de certificación y mejora continua.

Finalmente, la evaluación articula el diseño curricular, la docencia universitaria, la progresión formativa, las prácticas preprofesionales, la investigación formativa y el seguimiento al egresado, consolidándose como puente entre la formación académica, el desempeño profesional y el compromiso social del estudiante.



## V. COMUNIDAD EDUCATIVA, ROLES Y PERFILES

La comunidad educativa universitaria constituye el conjunto de actores que participan en el proceso formativo, la vida institucional y la gestión académica. El Modelo Educativo reconoce que la formación superior es un proceso social y colaborativo donde cada integrante cumple funciones específicas que contribuyen al logro del perfil de egreso, la investigación formativa, la responsabilidad social universitaria, el aseguramiento de la calidad y la proyección laboral. La claridad de roles y perfiles fortalecen la coherencia pedagógica, articula expectativas y orienta las políticas académicas que rigen la Universidad.

### **5.1. Estudiantes.-**

El estudiante constituye el centro del proceso formativo de la Universidad Internacional Guadalupana. Desde la perspectiva humanista por competencias, es reconocido como agente activo, autónomo y reflexivo en la construcción del conocimiento y en el desarrollo de aprendizajes significativos. Se espera que participe en distintos espacios académicos, investigativos, culturales, sociales y profesionales, contribuyendo a su formación integral y al cumplimiento de la misión institucional.

#### **5.1.1. Rol del estudiante.-**

El rol del estudiante en el Modelo Educativo se caracteriza por:

- a. Participación activa en el aprendizaje, asumiendo responsabilidad en la búsqueda, análisis y aplicación del conocimiento.
- b. Autonomía y autorregulación, gestionando su trayectoria formativa y su rendimiento académico con apoyo de mecanismos institucionales de tutoría y consejería.
- c. Trabajo colaborativo, integrándose en equipos y comunidades de aprendizaje que promueven el intercambio intelectual y el desarrollo social.
- d. Investigación formativa, involucrándose en actividades que fomentan el pensamiento crítico, la creatividad, el rigor



metodológico y la solución de problemas.

- e. Vinculación con el entorno, participación en prácticas preprofesionales, proyectos de responsabilidad social universitaria y actividades de empleabilidad que fortalecen la pertinencia formativa.
- f. Compromiso ético, actuando con integridad, respeto, solidaridad y responsabilidad en su vida académica y social.

### **5.1.2. Perfil del estudiante.-**

El perfil del estudiante expresa las cualidades que se espera posea y desarrolle durante su trayectoria formativa. La Universidad Internacional Guadalupeña promueve un perfil basado en las siguientes dimensiones:

- a. Dimensión cognitiva: capacidad para comprender, analizar, sistematizar y aplicar conocimientos provenientes de diversas áreas del saber.
- b. Dimensión ética y ciudadana: compromiso con la verdad, la justicia, el respeto por la dignidad humana, el bien común y el ejercicio responsable de la ciudadanía.
- c. Dimensión social y comunitaria: habilidades para interactuar, colaborar, dialogar y comunicar de manera efectiva en distintos contextos.
- d. Dimensión profesional y laboral: capacidades orientadas al desarrollo de competencias propias de la disciplina, la empleabilidad y la inserción laboral.
- e. Dimensión espiritual y trascendente: apertura hacia valores, sentido y reflexión personal, coherente con la orientación confesional de la Universidad.
- f. Dimensión personal y afectiva: autoconocimiento, motivación, resiliencia y gestión emocional en el proceso formativo.

Este perfil orienta el diseño curricular, la planificación académica, la evaluación del aprendizaje y los mecanismos de acompañamiento estudiantil. Asimismo, constituye referencia para la construcción del perfil de egreso, asegurando coherencia y progresión formativa.

### **5.1.3. Articulación institucional.-**

El Modelo Educativo promueve programas de bienestar estudiantil,



tutoría, orientación profesional, apoyo psicológico, desarrollo académico y empleabilidad, reconociendo que la experiencia universitaria trasciende el aprendizaje de contenidos y requiere condiciones académicas, humanas y sociales que favorezcan la permanencia, el desempeño y el éxito del estudiante.

#### **5.1.4. Perfil de ingreso del estudiante.-**

El perfil de ingreso describe las características, capacidades y disposiciones que se espera posea el postulante al acceder a la Universidad Internacional Guadalupana. Este perfil constituye la base de la trayectoria formativa y permite asegurar una progresión coherente hacia el perfil de egreso y el desarrollo de competencias profesionales.

La Universidad Internacional Guadalupana reconoce que los estudiantes provienen de contextos diversos, por lo que establece un perfil de ingreso que integra dimensiones cognitivas, comunicativas, actitudinales y éticas esenciales para iniciar estudios universitarios de manera exitosa. Dicho perfil no implica la posesión plena de competencias profesionales, sino la existencia de condiciones formativas mínimas que puedan ser desarrolladas y fortalecidas a lo largo de la formación académica.

El perfil de ingreso considera las siguientes dimensiones:

##### **a. Dimensión cognitiva**

- Comprensión lectora, razonamiento lógico y capacidad básica para el análisis y la organización.
- Disposición para el estudio, la investigación formativa y el pensamiento crítico.

##### **b. Dimensión comunicativa**

- Habilidades de comunicación oral y escrita que permitan expresar ideas, argumentar y dialogar en contextos académicos.
- Lectura comprensiva y capacidad para interpretar información proveniente de diversas fuentes.

##### **c. Dimensión ética y actitudinal**

- Actitud de responsabilidad, respeto, honestidad e integridad en la convivencia y en el trabajo académico.



- Disposición hacia la colaboración, el aprendizaje autónomo y la mejora personal.

**d. Dimensión socioemocional**

- Gestión básica de emociones, motivación académica y resiliencia frente a desafíos propios de la vida universitaria.
- Capacidad para integrarse en entornos sociales diversos y cooperativos.

**e. Dimensión espiritual**

- Apertura hacia la formación integral y al desarrollo de un sentido de trascendencia coherente con la orientación confesional de la Universidad.
- Búsqueda de significado y propósito en el proceso formativo.

**f. Dimensión tecnológica**

- Competencias digitales básicas para el uso de herramientas informáticas y plataformas educativas.
- Capacidad para interactuar en entornos virtuales de aprendizaje, de comunicación y de investigación.

**g. Dimensión vocacional y profesional**

- Motivación hacia la carrera elegida y disposición a explorar campos profesionales, sociales y científicos.
- Interés en contribuir al desarrollo personal, social y comunitario.

La Universidad complementa el perfil de ingreso mediante mecanismos de nivelación, tutoría, orientación vocacional y acompañamiento estudiantil destinados a reducir brechas formativas y garantizar una transición adecuada hacia las exigencias del nivel universitario.

**5.2. Egresados.-**

El egresado constituye el resultado terminal del proceso formativo y representa la evidencia del logro del perfil de egreso y de las competencias definidas en el currículo. En el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana, el egresado es concebido como un actor que moviliza conocimientos, habilidades, actitudes y valores en contextos profesionales, académicos y sociales, demostrando pertinencia, ética y responsabilidad en su desempeño.



### **5.2.1. Rol del egresado.-**

Desde la perspectiva técnico-académica, el rol del egresado se articula en función de cuatro ámbitos centrales:

- a. Desempeño profesional y disciplinar: aplica las competencias específicas y transversales desarrolladas durante su formación para resolver problemas, tomar decisiones fundamentadas, innovar y contribuir al desarrollo de su campo profesional.
- b. Participación social y ciudadana: se involucra en la vida social y comunitaria desde una perspectiva ética y orientada al bien común, contribuyendo al desarrollo humano y social del país.
- c. Continuidad académica y aprendizaje permanente: accede a programas de segunda especialidad, posgrado y educación continua, fortaleciendo su desarrollo profesional a lo largo de la vida (lifelong learning), en consonancia con marcos internacionales de empleabilidad.
- d. Retroalimentación institucional: aporta información relevante para la mejora continua, la pertinencia curricular y la adecuación de los perfiles formativos a las demandas del entorno productivo y social, mediante mecanismos de seguimiento del egreso e inserción laboral.

### **5.2.2. Perfil del egresado.-**

El perfil del egresado se estructura en función de competencias de egreso y resultados de aprendizaje terminales que expresan el desempeño esperado al finalizar la carrera o programa académico. Estas competencias integran dimensiones disciplinares, investigativas, éticas, sociales y comunicativas, garantizando la coherencia interna del currículo y la progresión formativa. El egresado se caracteriza por:

- a. Dominio disciplinar y profesional: capacidad para analizar, aplicar y producir conocimiento en su campo desde criterios epistemológicos, técnicos y metodológicos pertinentes.
- b. Competencias investigativas y de innovación: capacidad para formular, ejecutar o participar en proyectos de investigación formativa o aplicada, contribuyendo a la generación o adaptación de conocimiento.
- c. Pensamiento crítico y resolución de problemas: habilidad



para identificar problemas, analizar información, generar alternativas y tomar decisiones fundamentadas.

- d. Comunicación efectiva: dominio de habilidades de comunicación oral, escrita y digital para interactuar con diversos actores en entornos académicos y profesionales.
- e. Responsabilidad ética y social: actuación basada en principios de dignidad humana, justicia, respeto, solidaridad y compromiso con el desarrollo social.
- f. Competencias para la empleabilidad: capacidad para insertarse en el mercado laboral, adaptarse a entornos cambiantes, trabajar colaborativamente y gestionar su trayectoria profesional.
- g. Aprendizaje permanente: disposición para actualizar y profundizar conocimientos a lo largo de la vida, en coherencia con las demandas del entorno global y del sistema universitario.

### **5.2.3. Articulación con el entorno y aseguramiento de la calidad.-**

El Modelo Educativo define al egresado como un referente para el aseguramiento de la calidad y para la pertinencia institucional, estableciendo mecanismos de seguimiento del egreso, inserción laboral, retroalimentación con empleadores y educación continua. La información recogida en estos procesos constituye evidencia para la mejora curricular, la actualización del perfil de egreso, la adecuación de la oferta académica y la gestión estratégica de la Universidad.

### **5.2.4. Competencias del egresado.-**

Las competencias genéricas institucionales expresan desempeños comunes y necesarios que todo egresado de la Universidad Internacional Guadalupana debe evidenciar, independientemente del programa de estudios. Integran dimensiones cognitivas, comunicativas, éticas, espirituales, tecnológicas, investigativas y sociales, permitiendo la actuación del profesional en escenarios diversos y complejos. Estas competencias expresan coherentemente la identidad institucional, sus fundamentos humanistas y su orientación confesional al servicio de la dignidad humana, el desarrollo integral y el bien común.

Se definen como competencias genéricas del egresado las siguientes:

- a. Pensamiento crítico y analítico: Capacidad para interpretar,



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

analizar y evaluar información desde perspectivas diversas, formulando juicios razonados y decisiones fundamentadas, en coherencia con los desafíos científicos, sociales y éticos contemporáneos.

- b.** Comunicación efectiva: Habilidad para expresar ideas, argumentos, evidencias y resultados de manera oral, escrita y digital, en distintos contextos académicos, profesionales y sociales.
- c.** Trabajo colaborativo e interdisciplinar: Capacidad para integrar equipos de trabajo, asumir roles diferenciados y contribuir al logro de objetivos comunes en entornos participativos y colaborativos.
- d.** Investigación formativa y resolución de problemas: Habilidad para identificar problemas, formular preguntas relevantes, emplear métodos apropiados y generar soluciones pertinentes con rigor académico y sentido ético.
- e.** Competencia ética, responsabilidad social y compromiso con el bien común: Capacidad para actuar con integridad, justicia, respeto y responsabilidad, reconociendo la dignidad de la persona humana y el impacto social, profesional y espiritual de las decisiones. Esta competencia integra la orientación confesional de la Universidad a través del servicio, la solidaridad y la búsqueda del bien común.
- f.** Competencias digitales y tecnológicas: Habilidad para utilizar tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje, la investigación, la comunicación y la práctica profesional, adaptándose a entornos virtuales y digitales cambiantes.
- g.** Aprendizaje autónomo y permanente: Capacidad para gestionar la propia trayectoria formativa, actualizar conocimientos y desarrollar capacidades a lo largo de la vida (lifelong learning), asegurando adaptación profesional e innovación.
- h.** Ciudadanía, interculturabilidad e inclusión: Capacidad para interactuar en entornos culturales diversos, ejercer ciudadanía responsable e inclusiva, y respetar diferencias culturales, sociales, religiosas y de pensamiento.
- i.** Creatividad e innovación: Capacidad para generar propuestas originales, pertinentes y viables que respondan a necesidades



sociales, profesionales o institucionales, integrando recursos y conocimientos disponibles.

- j. Empleabilidad y gestión de la carrera profesional: Habilidad para integrarse al mundo laboral, gestionar trayectorias profesionales, tomar decisiones vocacionales y proyectarse en el mercado de trabajo de forma ética, flexible y estratégica.

A continuación, se definen las competencias específicas institucionales, las cuales comprenden:

- a. Dominio disciplinar: Capacidad para comprender los fundamentos, teorías, métodos y problemas propios del campo del saber.
- b. Aplicación profesional del conocimiento: Habilidad para intervenir en escenarios reales aplicando conocimientos disciplinares, técnicas especializadas y criterios técnicos.
- c. Investigación científica, aplicada o profesional: Capacidad para participar en procesos de investigación, innovación tecnológica o análisis social, generando aportes académicos o profesionales con rigor metodológico.
- d. Intervención contextualizada: Habilidad para desarrollar acciones profesionales pertinentes al contexto institucional, comunitario, sectorial o territorial en el que se desempeña.
- e. Toma de decisiones profesionales: Capacidad para evaluar alternativas, valorar impactos y elegir cursos de acción basados en criterios técnicos, éticos, normativos y, cuando corresponda, de orientación humanista y de servicio.
- f. Innovación en la práctica profesional: Capacidad para proponer y ejecutar mejoras, innovaciones o soluciones estratégicas en el entorno laboral, científico o comunitario.
- g. Responsabilidad profesional y regulación normativa: Capacidad para ejercer la profesión conforme a normas éticas, legales, técnicas y deontológicas propias del campo disciplinar, contribuyendo al bienestar y el desarrollo social.

### **5.3. Docentes.-**

El docente universitario constituye un actor estratégico del proceso formativo, siendo responsable de facilitar experiencias de aprendizaje significativo, desarrollar competencias en los estudiantes y



garantizar la coherencia pedagógica entre el currículo, la evaluación y los resultados de aprendizaje. Desde el enfoque humanista por competencias adoptado por la Universidad, el docente es concebido como mediador, orientador y experto que promueve el pensamiento crítico, la investigación formativa, la ética, la responsabilidad social y la pertinencia profesional del aprendizaje.

En la Universidad Internacional Guadalupana, el desempeño docente se articula con las funciones universitarias de docencia, investigación formativa, responsabilidad social, innovación, vinculación con el entorno y formación integral, asegurando la calidad académica y la mejora continua del proceso educativo.

### **5.3.1. Rol del docente.-**

El rol del docente universitario comprende:

- a. Mediador pedagógico: Diseña, organiza y facilita experiencias formativas centradas en el estudiante, integrando metodologías activas, aprendizaje colaborativo y enfoques situados.
- b. Facilitador del aprendizaje por competencias: Asegura la coherencia entre competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y evaluación auténtica.
- c. Evaluador del desempeño académico: Utiliza criterios, instrumentos e indicadores que permiten valorar el logro del aprendizaje, privilegiando la evidencia y el desempeño real.
- d. Orientador académico y formativo: Brinda tutoría, acompañamiento y retroalimentación formativa, favoreciendo la permanencia y el éxito académico.
- e. Referente ético y humanista: Promueve una cultura de integridad, respeto, libertad académica, diálogo y responsabilidad social, en concordancia con la identidad institucional y la orientación confesional de la Universidad.
- f. Profesional en interacción con el entorno: Vincula la formación académica con el mundo laboral, social y científico, integrando prácticas, proyectos y experiencias contextualizadas.
- g. Generador de conocimiento e innovación: Participa en la investigación formativa, la innovación educativa y la producción académica, fortaleciendo la calidad institucional



y el aprendizaje.

### **5.3.2. Perfil del docente.-**

El perfil del docente universitario integra dimensiones pedagógicas, disciplinares, investigativas, éticas y de vinculación con el entorno, respondiendo a las exigencias contemporáneas de la educación superior.

El docente debe evidenciar:

- a.** Competencia disciplinar: Dominio del campo científico y profesional correspondiente a la asignatura o área formativa que imparte.
- b.** Competencia pedagógica: Capacidad para planificar, conducir y evaluar procesos educativos centrados en resultados de aprendizaje y en el desarrollo de competencias.
- c.** Competencia en evaluación del aprendizaje: Capacidad para diseñar e implementar instrumentos de evaluación auténtica, rúbricas, portafolios, estudios de caso y otras formas de evidencia.
- d.** Competencia investigación: Participación en investigación formativa, aplicada o interdisciplinaria, orientada a la generación de conocimiento, innovación o mejora educativa.
- e.** Competencia ética y de responsabilidad social: Actuar con integridad, respeto, justicia y compromiso con la dignidad humana, el bien común y el impacto social de la educación.
- f.** Competencia digital: Uso de tecnologías educativas, plataformas virtuales, herramientas de gestión del aprendizaje y recursos digitales para potenciar la docencia.
- g.** Competencia comunicativa: Capacidad para transmitir conocimientos, dialogar, argumentar y retroalimentar con claridad y pertinencia académica.
- h.** Competencia en trabajo colaborativo: Participación activa en comunidades académicas, equipos colegiados, redes profesionales y proyectos institucionales.
- i.** Identidad institucional: Compromiso con los principios humanistas y la orientación confesional de la Universidad, integrando la dimensión espiritual, ética y social de la formación.



### **5.3.3. Funciones del docente en la Universidad.-**

En coherencia con la estructura de educación superior, el docente cumple funciones vinculadas a:

- Docencia universitaria
- Tutoría académica y formativa
- Acompañamiento estudiantil
- Investigación formativa o aplicada
- Innovación y mejora educativa
- Responsabilidad social universitaria
- Gestión académica e institucional
- Internacionalización académica

### **5.4. Personal no docente.-**

El personal no docente constituye un componente esencial de la comunidad universitaria y contribuye al funcionamiento académico, administrativo, operativo y de soporte estudiantil. Su participación garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación, la responsabilidad social, la gestión institucional y el bienestar de los estudiantes y docentes.

Desde una perspectiva de gestión universitaria, el personal no docente se organiza en unidades que incluyen, entre otras, servicios administrativos, gestión académica, tecnología educativa, biblioteca, bienestar universitario, servicios estudiantiles, orientación psicológica, pastoral universitaria, aseguramiento de la calidad, internacionalización y soporte operativo. Cada unidad aporta funciones específicas que permiten articular el Modelo Educativo con los procesos institucionales, asegurando la coherencia entre la propuesta formativa y la experiencia académica del estudiante.

#### **5.4.1. Rol del personal no docente.-**

El rol del personal no docente comprende:

- a. Soporte académico-administrativo, facilitando procesos de matrícula, gestión curricular, trámites académicos y coordinación con las escuelas o programas.
- b. Soporte tecnológico y pedagógico, mediante plataformas



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

educativas, recursos digitales, aulas virtuales y sistemas de información universitaria.

- c. Acompañamiento y bienestar estudiantil, a través de servicios de tutoría psicológica, orientación vocacional, apoyo socioeconómico y actividades de integración.
- d. Aseguramiento de la calidad, participando en el monitoreo, sistematización de información, indicadores y mejora continua de procesos académicos y administrativos.
- e. Servicios bibliotecarios y de información, garantizando el acceso a recursos bibliográficos, bases de datos y servicios de alfabetización informacional.
- f. Gestión de laboral y administrativa, vinculada a recursos humanos, finanzas, logística y operaciones institucionales.
- g. Gestión pastoral e identidad institucional, contribuyendo a la formación ética, espiritual y social desde la orientación confesional de la Universidad.
- h. Vinculación e internacionalización, mediante convenios, prácticas externas, inserción laboral y articulación con el entorno.

### **5.4.2. Perfil del personal no docente.-**

El personal no docente se caracteriza por:

- Competencias técnico - administrativas vinculadas al ámbito de desempeño
- Orientación al servicio y soporte académico
- Habilidades comunicativas e interpersonales
- Gestión eficiente de procesos y sistemas institucionales
- Capacidad para el trabajo colaborativo y la coordinación interáreas
- Compromiso con la misión, visión y principios institucionales
- Enfoque centrado en el estudiante y en la mejora continua

### **5.5. Grupos de interés.-**

Los grupos de interés constituyen actores relevantes para la vida universitaria que, sin formar parte directa de la comunidad interna,



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

participan en el proceso educativo, influyen en su desarrollo o se ven impactados por sus resultados. La identificación y diálogo con los grupos de interés fortalece la pertinencia formativa, la vinculación social y la mejora continua, en coherencia con las funciones sociales de la universidad.

Desde la perspectiva del Modelo Educativo, los grupos de interés se distinguen por:

- a. Aportar expectativas formativas y vocacionales, lo que enriquece la definición de perfiles y trayectorias educativas.
- b. Ofrecer retroalimentación sobre necesidades del entorno, favoreciendo la actualización curricular y la pertinencia profesional.
- c. Contribuir a la inserción laboral y la empleabilidad, mediante la articulación con espacios de práctica, innovación, emprendimiento y desarrollo profesional.
- d. Participar en procesos colaborativos, tales como investigación aplicada, proyectos de responsabilidad social, internacionalización o extensión cultural.
- e. Servir como contrapartes socio-institucionales, ayudando a validar la contribución social y el desempeño académico de la universidad.
- f. Generar impactos mutuos, puesto que la universidad se transforma a partir del diálogo con su entorno y, a su vez, influencia positivamente su contexto a través de conocimiento, profesionales y servicios.

El vínculo con los grupos de interés se establece mediante mecanismos formales e informales de comunicación, cooperación y seguimiento, orientados al aseguramiento de la calidad, la mejora continua y el cumplimiento de las funciones universitarias. Este relacionamiento constituye una dimensión estratégica del Modelo Educativo y contribuye a la legitimidad académica, social y cultural de la institución.



## VI. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

La implementación del Modelo Educativo, en la modalidad semipresencial, se sustenta en la articulación coherente de entornos de aprendizaje presenciales y virtuales, promoviendo una formación integral, flexible y centrada en el estudiante. Este enfoque integra estrategias pedagógicas, recursos tecnológicos y mecanismos de acompañamiento académico que garantizan el logro de los resultados de aprendizaje. Asimismo, la Universidad establece lineamientos para la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades formativas, asegurando la calidad del servicio educativo y la atención a la diversidad de los estudiantes.

### **6.1. Validación del modelo educativo.-**

El modelo educativo de la Universidad ha sido formulado a partir de un proceso sistemático de análisis y reflexión académica, que incorpora referentes nacionales e internacionales en educación superior, así como las disposiciones normativas vigentes. Su validación se sustenta en la revisión por instancias académicas competentes, tales como comisión técnica, órganos de gobierno universitario y especialistas en el ámbito educativo, quienes evalúan su pertinencia, coherencia interna y alineamiento con la misión institucional. Asimismo, el proceso considera el análisis de tendencias del entorno, las demandas del mercado laboral y expectativas de los grupos de interés, garantizando que el modelo responda de manera efectiva a los desafíos actuales de la formación profesional.

### **6.2. Mecanismos de implementación del modelo educativo.-**

La implementación del Modelo Educativo se realiza mediante un conjunto de mecanismos institucionales orientados a asegurar su aplicación efectiva en los procesos formativos. Estos mecanismos comprenden la incorporación de los enfoques pedagógicos del modelo en el diseño y actualización curricular, la planificación académica, y las estrategias de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se promueve el fortalecimiento de las competencias docentes a través de programas de capacitación, acompañamiento pedagógico y evaluación del desempeño. La integración de tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituye un componente



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

transversal, facilitando el desarrollo de entornos de aprendizaje innovadores, en la modalidad semipresencial.

### **6.3. Medios para la implementación del modelo educativo.-**

La Universidad dispone de los recursos necesarios para garantizar la adecuada implementación del Modelo Educativo, los cuales comprenden infraestructura física, tecnológica y académica. En este sentido, cuenta con ambientes de aprendizaje adecuados, tales como aulas equipadas y espacios de interacción académica que favorecen el desarrollo de competencias. Asimismo, la Universidad dispone de servicios de biblioteca y repositorios digitales que facilitan el acceso a información científica actualizada. Los soportes tecnológicos, incluyendo plataformas virtuales de aprendizaje, sistemas de gestión académica y herramientas digitales, permiten complementar y enriquecer el proceso formativo. De igual manera, se cuenta con recursos humanos y administrativos que brindan soporte a las actividades académicas, asegurando la continuidad y calidad del servicio educativo.

### **6.4. Implementación del modelo educativo en modalidad semipresencial.-**

La implementación del Modelo Educativo en la modalidad semipresencial se sustenta en la integración coherente de estrategias pedagógicas, recursos tecnológicos y mecanismos de acompañamiento al estudiante. En esta modalidad, se articulan actividades presenciales y virtuales, promoviendo el aprendizaje autónomo, colaborativo y centrado en el estudiante. La Universidad emplea plataformas virtuales que permiten la gestión de contenidos, la interacción entre docentes y estudiantes y el seguimiento del progreso académico. Asimismo, se establecen lineamientos para el diseño instruccional de los cursos, asegurando la calidad de los materiales educativos, la pertinencia de las actividades formativas y la adecuada evaluación de los aprendizajes. El acompañamiento tutorial y el soporte técnico constituyen elementos clave para garantizar una experiencia educativa efectiva en estos entornos.

### **6.5. Evaluación y mejora continua del modelo educativo.-**

La Universidad establece un sistema de evaluación del Modelo Educativo orientado a verificar su efectividad y promover su mejora continua. Este proceso incluye el seguimiento de indicadores



académicos, la evaluación y el análisis de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se consideran mecanismos de retroalimentación provenientes de egresados, empleadores y otros grupos de interés, con el fin de identificar oportunidades de mejora. Los resultados de estas evaluaciones son utilizados para la toma de decisiones y la actualización periódica del modelo, asegurando su pertinencia, calidad y alineamiento con las exigencias del entorno educativo y profesional.

## VII. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL

La formación integral universitaria se expresa en la articulación coherente entre el desarrollo académico, la investigación, la responsabilidad social, la vinculación con el entorno, la internacionalización y la empleabilidad. Desde el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana, estos componentes constituyen dimensiones esenciales del proceso formativo, orientadas a la construcción de conocimiento, la intervención social, el compromiso ético y la participación activa del estudiante en su entorno.

La formación integral implica reconocer que la educación superior no solo forma profesionales competentes, sino personas con sentido humano, vocación de servicio y capacidad para comprender, transformar y mejorar la realidad. La integración de estas funciones universitarias fortalece la pertinencia educativa, la calidad institucional y la contribución al desarrollo humano y social, asegurando que la formación responda tanto a las demandas contemporáneas del país y del sector productivo como a las necesidades de la sociedad y de las comunidades.

### **7.1. Investigación formativa.-**

La investigación en la Universidad Internacional Guadalupana constituye una función esencial de la educación superior y un componente formativo fundamental para el desarrollo del conocimiento, la innovación y la intervención en la realidad. La universidad promueve y financia la investigación en sus diversas modalidades, orientándola al servicio del desarrollo humano y social, con énfasis en las necesidades del entorno local, regional y nacional, y en diálogo con los avances del sistema científico internacional.



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

La investigación contribuye al avance del conocimiento en áreas científicas, humanísticas, educativas y sociales, y cumple un papel central en la formación integral del estudiante, favoreciendo la generación de pensamiento crítico, el rigor metodológico y la capacidad para formular, analizar y resolver problemas reales desde una perspectiva ética y humanista.

La Universidad desarrolla la investigación a través de mecanismos articulados institucionalmente, tales como:

- Desarrollo de capacidades investigativas, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades de análisis, síntesis, indagación y comunicación académica desde etapas tempranas de su formación.
- Integración de la investigación en la docencia, promoviendo que la producción científica y las líneas de investigación de los docentes enriquezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje y guíen el desarrollo de proyectos de investigación formativa.
- Política de investigación y líneas prioritarias, orientadas a responder a problemáticas del entorno y a desafíos del conocimiento contemporáneo, fomentando el trabajo interdisciplinario y el diálogo entre fe, ciencia y cultura
- Participación y divulgación científica, a través de actividades académicas, seminarios, publicaciones, proyectos, grupos de investigación y estrategias de transferencia del conocimiento hacia la sociedad.

Desde su identidad institucional, la Universidad concibe la investigación como servicio al bien común y como medio para comprender y transformar la realidad de manera ética, responsable y solidaria.

### **7.2. Responsabilidad Social Universitaria.-**

La responsabilidad social universitaria (RSU) es atendida como la capacidad de la Universidad para actuar de manera ética, sostenible y comprometida con su entorno, contribuyendo a la transformación social, la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas. Desde el Modelo Educativo, la RSU se integra como dimensión formativa, curricular e institucional que permite vincular el aprendizaje con las necesidades reales del contexto social, económico, cultural y espiritual.



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

En coherencia con la Ley Universitaria N°30220, la RSU se configura como función esencial de la Universidad orientada a la formación integral del estudiante, la producción de conocimiento pertinente, la interacción con la sociedad, y el aporte al desarrollo nacional. Asimismo, se alinea con los estándares de calidad promovidos por SUNEDU en el licenciamiento y por SINEACE en procesos de autoevaluación y acreditación, que reconocen la RSU como componente transversal del desempeño universitario y de la pertinencia formativa.

Desde una perspectiva operativa, la RSU incorpora procesos sistemáticos vinculados a:

- Diagnóstico del contexto y sus necesidades
- Diseño y ejecución de proyectos formativos y de intervención
- Articulación con actores sociales, comunitarios, institucionales y productivos
- Acompañamiento y participación estudiantil
- Evaluación de resultados e impactos

Estos procesos permiten evidencia la contribución social de la Universidad y retroalimentar la mejora continua del currículo y la gestión institucional.

La orientación confesional de la Universidad Internacional Guadalupana aporta un horizonte ético y humanista que fundamenta el compromiso con la solidaridad, el respeto a la persona, el bien común, el servicio, la inclusión y la justicia social. Este enfoque fortalece la dimensión formativa de la RSU al integrar valores, sentido trascendente y responsabilidad moral en la acción comunitaria.

La RSU favorece el desarrollo de competencias éticas, comunitarias, interculturales, profesionales y socioemocionales, mediante la interacción con diversos actores y grupos de interés. Su implementación impulsa la ciudadanía activa, la participación democrática y el ejercicio responsable de la libertad en contextos reales. Este enfoque dialoga con los marcos internacionales contemporáneos de desarrollo sostenible, tales como los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), favoreciendo una intervención social responsable, sostenible y globalmente pertinente.

En la Universidad Internacional Guadalupana, la responsabilidad social universitaria se operacionaliza en cuatro ámbitos de acción



institucional:

- Gestión institucional responsable, orientada a la transparencia, sostenibilidad, ética y participación
- Formación académica, mediante la integración curricular de la RSU y el desarrollo de competencias éticas, sociales e interculturales.
- Investigación socialmente pertinente, orientada a la generación de conocimiento para el desarrollo humano y la innovación social.
- Vinculación y participación con el entorno, mediante proyectos comunitarios, pastorales, ambientales, productivos y de extensión universitaria con sentido de servicio y bien común.

### **7.3. Vinculación con el contexto.-**

La vinculación con el contexto constituye una función estratégica de la universidad orientada a fortalecer la pertinencia formativa, la investigación aplicada y la contribución al desarrollo social, económico y cultural del entorno. Desde el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupeña, esta vinculación se entiende como un proceso bidireccional que articula a la universidad con actores externos, generando intercambio de conocimientos, colaboración y co-producción de valor social.

La vinculación permite identificar necesidades, problemáticas y oportunidades del entorno local, regional, nacional e internacional, integrándolas al currículo, a la investigación y a la responsabilidad social universitaria. De este modo, la formación adquiere sentido práctico y social, favoreciendo la empleabilidad, la innovación y la integración del estudiante en comunidades académicas, profesionales y sociales.

Desde el punto de vista institucional, la vinculación con el contexto se operacionaliza mediante convenios, redes, alianzas interinstitucionales, prácticas preprofesionales, proyectos colaborativos, programas de emprendimiento, actividades pastorales y de servicio, investigación aplicada, participación en espacios territoriales y mecanismos de retroalimentación con grupos de interés. Estos elementos permiten articular la misión universitaria con las dinámicas del entorno.



La identidad confesional de la Universidad aporta una perspectiva humanista y de servicio a esta vinculación, orientándola hacia el bien común, el respeto a la dignidad humana y la solidaridad con las comunidades y sectores con menor acceso a bienes educativos, sociales o culturales. La vinculación se asume, por tanto, no solo como mecanismo técnico de pertinencia, sino como forma concreta de responsabilidad ética y social.

#### **7.4. Empleabilidad e inserción laboral.-**

La empleabilidad e inserción laboral constituyen dimensiones clave de la pertinencia universitaria y del rol social de la educación superior. Desde el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana, la formación académica no se limita al desarrollo de conocimientos y competencias disciplinares, sino que se orienta también a habilitar al estudiante para integrarse de manera efectiva, ética y responsable al entorno laboral y profesional, contribuyendo al desarrollo humano, al bienestar social y al bien común.

La empleabilidad se concibe como la capacidad del estudiante y futuro egresado para gestionar su trayectoria profesional, movilizandocompetencias genéricas y específicas que le permitan acceder, desempeñarse y desarrollarse en el mercado laboral en contextos dinámicos y cambiantes. (Hillage & Pollard, 1998; OECD, 2019; UNESCO, 2022). La inserción laboral, por su parte, se entiende “como la etapa cuando un individuo potencializa y demuestra sus aptitudes como estrategia para la obtención de un trabajo”. Rabanal Oyare et al., (2020).

Desde el punto de vista operativo, este componente se integra al proceso formativo a través de dispositivos tales como prácticas preprofesionales, pasantías, servicios profesionales, emprendimiento, innovación, incubación de ideas y tutoría vocacional y laboral. Asimismo, la universidad promoverá la creación de vínculos con el sector productivo, empleadores, asociaciones profesionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas, fortaleciendo la pertinencia de la formación y las oportunidades de inserción laboral.

Con el fin de mantener la pertinencia de su oferta académica, la Universidad implementará mecanismos de seguimiento al egresado y de retroalimentación externa que permitan evaluar desempeño, inserción laboral, satisfacción del empleador y tendencias del



mercado profesional. Estos mecanismos proporcionan insumos para la mejora continua del currículo, la actualización de perfiles de egreso y el diseño de programas de posgrado, especialización o educación continua.

Desde la identidad confesional y humanista de la Universidad, la empleabilidad incluye también dimensiones éticas y vocacionales que orientan el ejercicio profesional hacia el servicio, la dignidad del trabajo humano y la responsabilidad social, promoviendo una visión del desarrollo laboral coherente con el respeto a la persona y el compromiso con la sociedad.

### **7.5. Internacionalización.-**

La internacionalización se concibe como un proceso estratégico orientado a ampliar los horizontes académicos, científicos y culturales de la Universidad, favoreciendo su inserción en el sistema global de educación superior. Su finalidad es fortalecer la calidad educativa, la investigación, la innovación, la interculturalidad y la pertinencia profesional mediante la cooperación académica y el intercambio con instituciones y redes internacionales.

Desde el Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana, la internacionalización contribuye al desarrollo integral del estudiante y del docente, promoviendo la circulación del conocimiento, la diversidad cultural y la apertura al diálogo intelectual. En coherencia con la identidad confesional, este proceso incorpora una dimensión humanista y de servicio, orientada al respeto mutuo, la solidaridad global y el bien común.

#### **7.5.1. Movilidad académica.-**

Un componente central de la internacionalización es la movilidad académica, entendida como el conjunto de oportunidades que permiten a estudiantes, docentes y personal universitario participar en experiencias formativas, investigativas o de gestión en instituciones extranjeras. La movilidad puede ser:

- Presencial, mediante estancias académicas, prácticas preprofesionales, investigación en red, pasantías o intercambio cultural.
- Virtual, mediante cursos, investigación colaborativa, COIL virtual Exchange o actividades académicas sin desplazamiento



físico.

- Bilateral o multilateral, según convenios, alianzas o redes universitarias.

La movilidad académica favorece el desarrollo de competencias interculturales, lingüísticas, investigativas, comunicativas y profesionales, contribuyendo a la empleabilidad del egresado y al fortalecimiento del capital académico institucional. Del mismo modo, promueve la inserción de la Universidad en circuitos internacionales de colaboración científica y de innovación educativa.

La internacionalización también se expresa en procesos como:

- Cooperación académica y científica con instituciones extranjeras
- Programas conjuntos, dobles grados
- Internacionalización del currículo y de la investigación
- Participación en redes universitarias y asociaciones internacionales
- Formación en idiomas y competencias globales
- Actividades culturales e interculturales
- Vinculación con organismos multilaterales de desarrollo

Este componente se articula con la calidad y la mejora continua mediante indicadores vinculados a movilidad, investigación, visibilidad académica, impacto social y participación en comunidades científicas internacionales. La internacionalización dialoga con marcos y estándares promovidos por UNESCO, OECD, Tuning y agencias de aseguramiento de la calidad, consolidando la proyección internacional de la Universidad y su contribución al desarrollo humano y social.

## **7.6. Enfoques transversales.-**

Los enfoques transversales constituyen dimensiones formativas que deben manifestarse en el currículo, la práctica docente, la investigación, la responsabilidad social, la gestión institucional y los servicios universitarios. Su finalidad es asegurar que la formación responda a principios éticos, sociales, culturales y ambientales que favorezcan la dignidad de la persona, la justicia, la inclusión y el desarrollo sostenible. Estos enfoques consolidan la pertinencia



educativa y articulan la formación universitaria con las necesidades contemporáneas de la sociedad.

### **7.6.1. Inclusión.-**

La inclusión es entendida como el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad humana y la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. En el ámbito formativo, implica reconocer la heterogeneidad de los estudiantes y ofrecer condiciones pedagógicas, académicas, psicopedagógicas y sociales que permitan su permanencia y culminación de estudios.

Desde el Modelo Educativo, la inclusión se expresa en políticas y acciones vinculadas a acompañamiento estudiantil, accesibilidad, adaptación razonable, tutoría académica, bienestar, becas y servicios de apoyo. Este enfoque dialoga con el principio de dignidad humana y se articula con la identidad confesional en cuanto promueve la justicia, la solidaridad y el reconocimiento del valor de cada persona.

### **7.6.2. Interculturalidad.-**

La interculturalidad constituye un enfoque fundamental en un país caracterizado por diversidad cultural, lingüística, étnica y territorial. Este enfoque promueve el reconocimiento, valoración y diálogo entre culturas, evitando prácticas discriminatorias y favoreciendo la convivencia democrática.

En el ámbito académico, la interculturalidad implica diseñar experiencias formativas contextualizadas, respetuosas de la diversidad, y capaces de preparar al estudiante para actuar en entornos socioculturales diversos y globalizados. Asimismo, fortalece competencias comunicativas, ciudadanas y profesionales que permiten comprender problemáticas locales y nacionales con responsabilidad y sensibilidad cultural. Este enfoque se integra con la identidad institucional al promover la fraternidad, el respeto y el encuentro entre diferentes visiones del mundo.

### **7.6.3. Ambiente.-**

El enfoque ambiental promueve la sostenibilidad ecológica, social y económica mediante la formación de estudiantes conscientes del impacto humano sobre el entorno, y capaces de tomar decisiones



responsables en el ejercicio profesional y ciudadano. Su finalidad es desarrollar una ética del cuidado que integre el respeto por la creación, la gestión responsable de los recursos y el compromiso con las generaciones presentes y futuras.

Este enfoque se expresa en contenidos curriculares, proyectos investigativos, acciones de responsabilidad social y prácticas de gestión universitaria sostenible. Asimismo, se relaciona con marcos internacionales contemporáneos como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidando una visión de desarrollo humano integral y sustentable. Desde la identidad confesional, el enfoque ambiental se nutre de una visión antropológica que comprende la creación como don y responsabilidad compartida, reforzando el sentido ético y espiritual del cuidado.

#### **7.6.4. Equidad de género.-**

La Universidad asume el enfoque de equidad de género como un eje transversal y articulador de su quehacer académico e institucional, en coherencia con el ODS 5, la Ley Universitaria N°30220 y su identidad humanista que reconoce la dignidad inherente y el igual valor de cada persona; este enfoque se operacionaliza mediante la integración sistemática de perspectivas de género en el diseño curricular, la selección de materiales, las estrategias pedagógicas y los instrumentos de evaluación, promoviendo un lenguaje inclusivo y la deconstrucción de estereotipos en las prácticas de enseñanza-aprendizaje, al tiempo que se implementan protocolos institucionales de prevención, detección y atención de situaciones de violencia o discriminación con rutas claras de denuncia confidencial y acompañamiento psicosocial, respaldados por capacitaciones periódicas obligatorias para la comunidad académica y administrativa, y se verifica mediante indicadores medibles como la paridad en la participación estudiantil en actividades académicas e investigativas, garantizando así una formación profesional justa y comprometida con la erradicación de brechas y la promoción de una convivencia basada en el respeto y la igualdad de oportunidades.



## VIII. COMPROMISO CON LA CALIDAD ACADÉMICA

El compromiso con la calidad académica constituye un principio rector del Modelo Educativo y una responsabilidad institucional orientada a garantizar la pertinencia, coherencia, eficacia y mejora continua de los procesos formativos. La calidad académica se entiende como el grado en que la Universidad cumple su misión educativa, desarrolla el potencial de sus estudiantes y contribuye al bienestar social mediante la formación integral, la investigación, la responsabilidad social y la inserción laboral de sus egresados.

Este compromiso implica asegurar que las funciones universitarias (docencia, investigación, internacionalización y vinculación con el entorno) se desarrollen en condiciones de rigor pedagógico, exigencia académica y responsabilidad ética. La calidad no se limita al cumplimiento de estándares mínimos, sino que promueve una cultura institucional orientada a la excelencia, la evaluación permanente y el fortalecimiento de capacidades docentes, estudiantiles y de gestión.

Desde el Modelo Educativo, la calidad se expresa en mecanismos tales como el diseño curricular por competencias, la evaluación del aprendizaje, el desarrollo docente, el acompañamiento estudiantil, la investigación formativa, la responsabilidad social universitaria, la empleabilidad y la internacionalización académica. Estos mecanismos permiten que la experiencia formativa sea coherente, articulada y responsable con el contexto social, laboral y científico. Asimismo, la Universidad asume la calidad académica como parte de su responsabilidad social, reconociendo que la formación superior debe contribuir al desarrollo humano y al bien común. En coherencia con la identidad confesional, este compromiso integra una visión ética de la persona, el servicio y la justicia.

La calidad académica se consolida mediante procesos de evaluación interna y externa, la sistematización de evidencias, la retroalimentación de los actores educativos, el seguimiento al egresado y la participación en sistemas nacionales e internacionales de aseguramiento de calidad. De este modo, el compromiso institucional con la calidad se proyecta como un proceso dinámico, participativo y orientado al mejoramiento continuo y a la sostenibilidad educativa.



## IX. ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La articulación entre el Modelo Educativo y el Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye un principio fundamental para asegurar la coherencia académica, el alineamiento de políticas y la consolidación del proyecto universitario de la Universidad Internacional Guadalupana. Esta articulación permite traducir las definiciones formativas en planes, procesos, metas e indicadores que garantizan la implementación efectiva del Modelo, la calidad educativa y el cumplimiento de la misión institucional.

### **9.1. Relación Modelo - Políticas.-**

El Modelo Educativo orienta las políticas institucionales en materias académicas, formativas y de misión universitaria. A su vez, las políticas institucionales operan como instrumentos de gestión que reglamentan, operacionalizan y garantizan la aplicación del Modelo en la vida universitaria.

Las políticas de calidad, investigación, responsabilidad social, formación humana, gestión del talento docente, acompañamiento estudiantil, admisión, internacionalización e identidad institucional incorporan los principios y enfoques formativos del Modelo Educativo, asegurando su coherencia con la misión, visión y valores de la UIG.

### **9.2. Relación Modelo - PEI.-**

El Modelo Educativo dialoga directamente con los tres ejes estratégicos del PEI 2026 - 2028:

- Formación humana
- Investigación
- Misión social

El Modelo define qué tipo de formación ofrecerá la Universidad y el PEI define cómo se organiza, planifica, financia y ejecuta esa formación en el tiempo.

La correspondencia entre ambos instrumentos permite traducir el



enfoque humanista, confesional y por competencias del Modelo en objetivos, estrategias, programas, indicadores y metas verificables.

### **9.3. Trazabilidad Modelo - PEI - Currículo.-**

La trazabilidad garantiza que las definiciones formativas del Modelo se expresen en el diseño curricular y se evalúen mediante mecanismos institucionales de calidad. Esta trazabilidad se estructura en tres niveles:

- a. Nivel estratégico (Modelo y PEI), se define enfoques, políticas, misión, valores y horizontes de calidad.
- b. Nivel de diseño curricular, se operativiza las competencias del egresado, perfiles de ingreso y egreso, enfoques transversales, RSU, investigación formativa e internacinoalización.
- c. Nivel operativo y evaluativo, se implementa programas, cursos, prácticas, proyectos, tutoría y sistemas de evaluación, retroalimentados por indicadores institucionales y sectoriales.

Este esquema permite la alineación formal con estándares de aseguramiento de la calidad (SUNEDU-SINEACE) y con marcos internacionales (Tuning, OCDE, UNESCO) utilizados como referencias para pertinencia formativa, empleabilidad e innovación educativa.



## X. SEDES Y FILIALES

El Modelo Educativo de la Universidad Internacional Guadalupana establece lineamientos institucionales para garantizar que la oferta educativa mantenga coherencia académica, equivalencia formativa y estándares homogéneos en caso de que la Universidad implemente sedes, filiales o unidades académicas descentralizadas en el futuro. Este marco es preventivo y estratégico, alineado a las exigencias del sistema universitario peruano y a los modelos contemporáneos de aseguramiento de la calidad, y busca asegurar que la expansión territorial no comprometa la calidad ni la identidad institucional.

En concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220, las sedes y filiales constituyen extensiones de la institución que deben preservar la integridad del proyecto educativo universitario y responder a la planificación institucional. En tal sentido, la existencia de sedes supone implementar mecanismos de gestión, supervisión y aseguramiento de la calidad que garanticen igualdad de oportunidades, equivalencia de experiencia formativa y transparencia académica.

### **10.1. Estándares mínimos institucionales.-**

Los estándares mínimos institucionales constituyen el umbral que toda sede o filial debe cumplir para asegurar la sostenibilidad académica, administrativa y formativa. Dichos estándares comprenden:

- Oferta académica autorizada: coherente con el Modelo Educativo y el PEI.
- Dotación docente adecuada: con perfiles equivalentes y mecanismos homogéneos de selección, evaluación, capacitación y promoción.
- Infraestructura y equipamiento académico: laboratorios, aulas, bibliotecas, plataformas digitales y servicios educativos.
- Servicios de acompañamiento estudiantil: tutoría, bienestar, apoyo académico, internacionalización y empleabilidad.
- Recursos tecnológicos: para enseñanza presencial, virtual o híbrida.
- Servicios administrativos: admisión, matrícula, registro



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

académico, pagos, titulación.

- Gestión de información: trazabilidad académica mediante sistemas institucionales.
- Identidad institucional y orientación formativa: coherente con los valores, principios y enfoque confesional de la Universidad.

La finalidad de estos estándares es garantizar que la implementación de sedes o filiales responda a un criterio de calidad y sostenibilidad, evitando procesos de expansión no planificados o académicamente débiles.

### **10.2. Equivalencia formativa inter-sede.-**

La equivalencia formativa inter-sede garantiza que la experiencia educativa del estudiante sea homogénea, independiente de la sede en la que curse estudios. Esta equivalencia comprende:

- Plan curricular único: mismo plan de estudios, competencias, créditos y progresión formativa.
- Perfiles de ingreso y egreso equivalentes.
- Criterios de evaluación y promoción comunes.
- Resultados de aprendizaje equivalentes.
- Prácticas preprofesionales y RSU bajo criterios institucionales.
- Servicios académicos comparables.
- Acceso a plataformas virtuales y recursos digitales centralizados.
- Actividades de investigación formativa y formación integral bajo un mismo marco.

Esta compatibilidad también se refleja en la movilidad estudiantil intersede, evitando la fragmentación del currículo y favoreciendo la continuidad formativa.

### **10.3. Supervisión y aseguramiento de calidad.-**

El aseguramiento de la calidad inter-sede constituye un mecanismo institucional que permite monitorear, evaluar y mejorar la oferta académica distribuida territorialmente. Para tales efectos, la Universidad establece tres niveles de supervisión:



## PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO UCIG

- a.** Nivel central (institucional): Responsable de normar, supervisar y evaluar el cumplimiento del Modelo Educativo, del PEI y de los estándares de calidad académica.
- b.** Nivel académico: Asegura que los programas cumplan con resultados de aprendizaje, perfiles, métodos de evaluación, prácticas preprofesionales e investigación formativa.
- c.** Nivel operativo y administrativo: Garantiza el funcionamiento de servicios, infraestructura, equipamiento y gestión estudiantil.

El aseguramiento de la calidad inter-sede integra mecanismos como:

- Auditorías académicas
- Evaluación docente
- Seguimiento del egresado y empleador
- Indicadores formativos
- Autoevaluación para acreditación
- Retroalimentación del currículo
- Comités académicos inter-sede
- Homologación de procedimientos
- Gestión de talento docente descentralizado

La supervisión se articula con el sistema de planificación institucional, el PEI, la Dirección de Calidad y los sistemas externos de evaluación (SUNEDU - SINEACE).

## Referencias

- Biggs, J., & Tang, C. (2011). *Teaching for quality learning at University* (McGraw-Hill Education, Ed.; Four edition). Society for Research into Higher Education & open University Press. [www.openup.co.uk](http://www.openup.co.uk)
- Cassanova Romero, I., Canquiz Rincón, L., Paredes Chacín, Í., & Inciarte González, A. (2018). *Visión general del enfoque por competencias en Latinoamérica: XXIV* (Number 4).
- Congreso de la República del Perú. (2014). *Ley Universitaria N°30220*.
- Hillage, Jim., & Pollard, E. . (1998). Employability : developing a framework for policy analysis. *Research Brief*, 51.
- INEI. (2023). *Educación superior: indicadores de matrícula y nivel educativo alcanzado*. <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/nivel-de-educacion-alcanzado-8034/>
- Mendoza, W., Ramírez, G. M., González, C., & Moreira, F. (2022). Assessment of Curriculum Design by Learning Outcomes (LO). *Education Sciences*, 12(8). <https://doi.org/10.3390/educsci12080541>
- OECD. (2011). *A Tuning-AHELO conceptual framework of expected desired/learning outcomes in engineering* (OECD Education Working Papers, Vol. 60). <https://doi.org/10.1787/5kghtchn8mbn-en>
- OECD. (2019). *OECD Future of Education and Skills 2030 project background*.
- OECD. (2025). *Education at a Glance 2025*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/1c0d9c79-en>
- Pinto, T. R. C. (2024). O professor facilitador da segunda década do século XXI: Reflexões acerca da teoria humanista de Carl Rogers. *Research, Society and Development*, 13(12). <https://doi.org/10.33448/rsd-v13i12.47709>
- Rabanal Oyarce, R., Huamán Muñoz, C. R., Murga Valderrama, N. L., & Chauca Valqui, P. (2020). Desarrollo de competencias personales y sociales para la inserción laboral de egresados universitarios. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI(2), 250–258. <https://orcid.org/0000-0002-0212-4934>
- UNESCO. (n.d.). *Glosario de TVETipedia*. Retrieved January 21, 2026, from [https://unevoc.unesco.org/home/TVETipedia%2BGlossary/lang%3De/show%3Dterm/term%3Dlearning%2Boutcomes?utm\\_source=chatgpt.com](https://unevoc.unesco.org/home/TVETipedia%2BGlossary/lang%3De/show%3Dterm/term%3Dlearning%2Boutcomes?utm_source=chatgpt.com)
- UNESCO. (2022). *Reimaginar juntos nuestros futuros - Un nuevo contrato social para la educación* (Informe de la comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación, Ed.). [www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](http://www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp)

University at Buffalo. (n.d.). *Learning Outcomes*. Retrieved January 21, 2026, from [https://www.buffalo.edu/catt/teach/develop/design/learning-outcomes.html?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.buffalo.edu/catt/teach/develop/design/learning-outcomes.html?utm_source=chatgpt.com)

